Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

ANEXO
DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y PRECIOS PROMEDIO

TRATAMIENTO SANITARIO O DESPARASITACION DE ARBOLES MEDIANTE TÉCNICA MECÁNICA O MANUAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN ALTURA (M.L)	DAP (M.L)	PRESENTACION	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO		VALOR PROMEDIO TOTAL
				JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES	PODAS Y PRADOS	
1	3 A 5	Variable según la Especie	U.N.	200.000,00	180.000,00	190.000,00
2	6 A 8	Variable según la Especie	U.N.	370.000,00	350.000,00	360.000,00
3	9 A 12	Variable según la Especie	U.N.	780.000,00	760.000,00	770.000,00
4	13 A 18	Variable según la Especie	U.N.	1.850.000,00	1.800.000,00	1.825.000,00
TRATAMIENTO SANITARIO DE PALMAS REAL, CUBANA O BOTELLA (Roystonia regia), PARA CONTROL DE PICUDO (Rhincophoruspalmarum), MEDIANTE TÉCNICA DE ENDOTERAPIA QUÍMICA.						
ITEM	DESCRIPCIÓN ALTURA (M.L)	DAP (M.L)	PRESENTACION	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO		VALOR PROMEDIO TOTAL
				JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES	PODAS Y PRADOS	
5	2 A 3	0.02 - 0.10	U.N.	62.000,00	56.000,00	59.000,00
6	4 A 5	0.13 - 0.25	U.N.	105.000,00	98.000,00	101.500,00
7	8 A 10	0.3 - 0.45	U.N.	170.000,00	165.000,00	167.500,00
8	12 A 15	0.5 - 0.70	U.N.	245.000,00	230.000,00	237.500,00
			TOTAL	**3.782.000,00**	**3.639.000,00**	**3.710.500,00**

M.L: Metro Lineal
DAP: Diámetro Altura al Pecho

DEFINICIONES:

ENDOTERAPIA: Método alternativo de tratamiento fitosanitario, consistente en la inyección en el tronco o tallo de la palma o árbol, del producto controlador de la plaga, enfermedad o fisiopatia, aplicado de manera directa en el sistema vascular del vegetal. (No es aspersión, no fumigación, no espolvoreo, no nebulización entre otros).

TRATAMIENTO FITOSANITARIO MECÁNICO DE PLANTAS PARÁSITAS: Método alternativo de tratamiento fitosanitario, consistente en el retiro definitivo de plantas parásitas y plantas epífitas no convenientes a los árboles urbanos, de manera manual o con ayuda de herramientas de tal manera que no causen heridas a la corteza y en general a los tejidos de los árboles.

Nota 1: En caso de que el contratista NO cumpla con la prestación del servicio y entrega de los elementos bajo las condiciones técnicas exigidas en las presentes reglas de participación a satisfacción del supervisor que designe el municipio de Pereira, el contratista se obliga a cambiar el bien o los bienes que NO cumplieron con las especificaciones técnicas, por otro(s) que cumpla(n) o sea(n) de superior característica técnica, caso en el cual el municipio de Pereira NO asumirá costo adicional alguno.